



MORELOS

2018 - 2024

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024  
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS**

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Inscribir el trámite de constancia de autenticidad y ciclo.
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Se están adecuando los trabajos internos para su publicación
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Modificar la información de RETYS en los 15 tramites
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Terminado

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.**

**Nota:** La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

AS5



III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de este programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
NO EXISTEN NORMATIVIDAD ALGUNA ACONSIDERAR; PARA ESTE APARTADO		

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
NO EXISTEN NORMATIVIDAD ALGUNA ACONSIDERAR; PARA ESTE APARTADO		

Mtra. Karla Aline Herrera Alonso  
Directora General y  
Responsable Oficial

Lic. Maibel Abarca López  
Directora Académica y  
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.